

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISION E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACION ORNAMENTAL (70x70x30cm, plancha e=1,5mm)
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ELC-524



1. DESCRIPCION

Este ítem consiste en la provisión e instalación de tablero de control de iluminación ornamental, cuya dimensión es de 70x70x30 cm, de plancha de espesor 1.5mm, el tablero debe estar ubicado de acuerdo al diseño del control de iluminación y/o conforme señale el supervisor.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

TABLERO METALICO 70x70x30 cm, EN PLANCHA DE e=1,5mm, PARA CONTROL DE ILUMINACION ORNAMENTAL

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Descripción:

TABLERO METALICO 70x70x30 cm, EN PLANCHA DE e=1,5mm, PARA CONTROL DE ILUMINACION ORNAMENTAL	PARÁMETRO (1 PIEZA)
Fabricado de	Chapa metálica 1.5 mm de espesor
Pintura	Una capa inferior de antioxidante y de acabado
Medidas en cm.	70 cm de ancho, 70 cm alto y 30 cm de profundidad
Tapa	Con bisagra y chapa
Compartimientos	2 compartimientos (Para una PC y Amplificador) De acuerdo a detalle constructivo de Tablero.

Orificio de 1 ½" con pasa muros	En la parte inferior
---------------------------------	----------------------

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Con anterioridad a la iniciación de la instalación del tablero respectivo, este debe ser aprobado por el supervisor de obras, el contratista deberá prever todos los materiales, equipo y herramientas para estos trabajos de tal manera de concluir en el tiempo previsto de acuerdo al cronograma trazado.

El contratista debe proveer a su costo todos los materiales menores como ser cinta aislante, conectores, terminales, tornillos, etc.

La construcción metálica será hecha en tal forma que el tablero se constituya en una estructura metálica segura mediante rejilla metálica y chapa, para ser montada sobre un murete de ladrillo gambote y/o concreto, con las características descritas en planos y planillas y/o indicaciones del supervisor.

Así mismo el tablero debe estar al final del trabajo listo para su puesta en servicio, para ello el supervisor verificara su instalación. No se aceptara tablero cuyo montaje este incompleto con deficiencias o mal ejecutado.

El tablero deberá ser instalado en el lugar indicado en planos, o conforme indicaciones del supervisor en posición simétrica, en forma estética y bien efectuada. Sin excepción alguna todo tablero debe tener conexión a tierra.

4. MEDICIÓN

La cantidad de obra realizada correspondiente a este ítem será medida por PIEZA (Pza), correctamente instalada, aprobada por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.